



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.492/2012.-

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Antonietta Criscito Vásquez. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **05 días** de su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
ANTONIETTA CRISCITO VASQUEZ Contadora DAEM	05	17.07.2012 al 23.07.2012 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2012, los que deberán ser solicitados con su debida antelación. ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



QTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-